SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

DIRECCION JURIDICA
PNA/OLA

SECCION 1ª Nº 7245 /

LAS CONDES, 11 OCT 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 5448 de fecha 17 de Julio de 2017, que aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos y llamó a licitación pública para la "**ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SUPERMERCADO DE TNT LAMINADO, CAMPAÑA SUSTITUCIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS**" ID N° 2560-19-LP17 del portal www.mercadopublico.cl; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 6359 de fecha 29 de Agosto de 2017, mediante el cual la Municipalidad de Las Condes adjudicó a la empresa **UNIBAG SPA, RUT N° 76.283.675-0,** representada por doña **ELIANA SILVINA MORENO,** [redacted], cédula de identidad para [redacted] N° [redacted], ambos domiciliados en calle Caupolicán N° 9400, bodega 2, comuna de Quilicura, la **ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SUPERMERCADO DE TNT LAMINADO, CAMPAÑA SUSTITUCIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS**" ID N° 2560-19-LP17, del portal www.mercadopublico.cl; Lo señalado en el Punto Nº 3 del referido Decreto Alcaldicio; El contrato de fecha 25 de Septiembre de 2017 suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y la empresa **UNIBAG SPA.,** ambas debidamente representadas; La Boleta de Garantía No Endosable en Unidades de Fomento, Nº 0099302 del Banco de Crédito e Inversiones, tomada a favor de la Municipalidad de Las Condes con fecha 01 de Septiembre de 2017, por la suma de **123,04 Unidades de Fomento**, con vencimiento para el día 28/02/2018; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 4949 de fecha 20 de Diciembre de 2010 que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcalde; y en uso de las facultades que me confieren los Art. 56 y 63 del DFL Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo de 2006, publicada en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- RATIFICASE, en todas y cada una de sus partes el contrato de fecha 25 de Septiembre de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y la empresa Unibag SpA, ambas debidamente representadas, en virtud del cual ésta última empresa prestará los servicios de adquisición de Bolsas Tipo Supermercado de TNT Laminado, Campaña Sustitución de Bolsas Plásticas.

2.- El contrato se encuentra vigente desde la fecha de notificación del Decreto Alcaldicio de Adjudicación a través del portal y durará hasta **20 días corridos posteriores** a la fecha del "Acta de Recepción y Entrega" conforme se indica en el punto A.6.4.2. de las Bases de Licitación.

El plazo del contrato podrá ser prorrogado en caso que se aumente el número de bolsas adquiridas inicialmente conforme se indica en el punto A.16. de las Bases de Licitación y por el periodo que se determine como necesario para la recepción y entrega conforme de éstas. En este caso se deberá extender el plazo de duración de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

El plazo del contrato podrá ser suspendido mediante Decreto Alcaldicio en caso de fuerza mayor o caso fortuito debidamente calificado por la Municipalidad.

3- La entrega de las **140.000 bolsas** se efectuará en un plazo de 90 días corridos contados desde la notificación del Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en la Dirección de

Medioambiente, Aseo y Ornato de las Municipalidad de Las Condes, ubicado en Patagonia N° 190, u otro lugar ubicado en la comuna de Las Condes que indique el Supervisor Municipal. Sin perjuicio de lo anterior, este plazo podrá aumentarse en caso de fuerza mayor o caso fortuito debidamente calificado por la Municipalidad.

Si no existieren observaciones en relación a las bolsas entregadas, en el acto de entrega se elaborará un "Acta de Recepción y Entrega", que será suscrita por el Supervisor Municipal y tendrá el carácter de definitiva y se entenderá efectuada la entrega total de las bolsas para todos los efectos legales.

Si un porcentaje igual o inferior al 10% de la totalidad de las bolsas presentan fallas en su confección o impresión de acuerdo a las especificaciones técnicas de las Bases de Licitación, se suscribirá un "Acta de Recepción Parcial", en la cual se establecerá el plazo para su reemplazo. En este caso, el "Acta de Recepción y Entrega" conforme por el Supervisor Municipal, se suscribirá una vez efectuada la entrega de la totalidad de las bolsas que deben ser reemplazadas por el Contratista..

4.- El precio total del contrato será la suma de **$ 55.020.000.-** (cincuenta y cinco millones veinte mil pesos), más IVA.

El pago se realizará una vez entregadas y recepcionadas conforme por el Supervisor Municipal la totalidad de las bolsas adquiridas, conforme al valor ofrecido por el contratista en el formulario Anexo N° 3, en pesos ($), más IVA.

La factura por la prestación del servicio contratado deberá ser entregada con toda la documentación exigida en las bases, en el la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato de la Municipalidad de Las Condes, dentro de los primeros 20 días corridos siguientes a la fecha del "Acta de Recepción y Entrega" suscrita por el Supervisor Municipal.

5.- La supervisión del contrato corresponderá al **Director de Medioambiente, Aseo y Ornato de la Municipalidad de Las Condes**, que será el encargado de las relaciones contractuales entre el contratista y la Municipalidad, y del Encargado de Capacitaciones, quién asumirá la fiscalización de la correcta ejecución del contrato.

6.- NOTIFIQUESE a la empresa **UNIBAG SPA, RUT N° 76.283.675-0,** el presente Decreto Alcaldicio de Ratificación de Contrato, a través del portal www.mercadopublico.cl, **ID N° 2560-19-LP17**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO.) OMAR SAFFIE LAMAS - ALCALDE (S)

JORGE VERGARA GOMEZ - SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes
Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Direccion de Medioambiente, Aseo y Ornato
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Of. de Partes